

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 31 de octubre de 2022.-

RESOLUCION N° 481-SRT-2022.

EXPEDIENTE N° 20.386/2022.

VISTO:

La nota presentada por Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal, con fecha 27 de octubre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de estanterías para el depósito para Comedor Universitario de la Sede Regional Tartagal.

Qué Dirección de la Sede Regional Tartagal, el día 27 de octubre de 2022, autoriza el presente pedido.

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 135.000,00).

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación de Tramite por Monto Reducido según lo previsto en el Artículo N° 1 del Anexo I – Res. CS N° 161/20.

Que a fs. 7,7 vuelta rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. N° 1610/20,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Tramite por Monto Reducido N° 28/2022 – en el marco del Artículo N° 1 del Anexo I – Res. CS N° 161/20, para la compra de estanterías para el depósito del Comedor Universitario de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 7, 7 vuelta, del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día MARTES 08 DE NOVIEMBRE DE 2.022 a horas 16:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION N° 481-SRT-2022.

EXPEDIENTE N° 20.386/2022.

...///

ARTICULO 4°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación por Tramite por Monto Reducido.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

mag.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a